



Contratación
Ref. VAR-7/2015 □43010I00V1 □430/2015/55

Anotada en el Libro de Resoluciones de
la Junta de Gobierno Local,
con el núm: RES/AYT/8500/2016
01/07/2016
El Secretario General
P.O.

RESOLUCIÓN:

A la vista del informe-propuesta precedente, emitido por el Servicio de Contratación, y haciendo uso de las facultades conferidas por la Disposición Adicional 2ª del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de junio de 2015,

RESUELVO

Primero.- Declarar desierto el primer y segundo premio del concurso de ideas con intervención de Jurado para nuevas dependencias del área de Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de A Coruña, de acuerdo con el fallo del Jurado reunido en sesión de fecha 30 de mayo de 2016.

Segundo.- Asignar la cuantía de los premios no otorgados (10.000 €, primer premio, y 5.000 €, segundo premio) a aquellos trabajos que, a juicio del Jurado, son merecedores de especial distinción, de acuerdo con el fallo del Jurado de fecha 30 de mayo de 2016 y con la cláusula 12 del pliego de bases del concurso, asignando dicha cuantía por igual, 5.000 €, y el accésit, 2.000 €, a los siguientes proyectos, y tras la apertura de los sobres de identificación de los concursantes realizada ese mismo día:

- **Especial distinción (5.000 €):** Lema "Flores y Rayas"; autores: D. Julio Grijalba Bengoetxea y D. Alberto Grijalba Bengoetxea, Dª Rebeca Merino del Río y Dª Carolina Heisig Carretero, quienes deberán autorizar a uno en representación del resto para la realización de trámites administrativos, así como para la adjudicación del contrato, formalización u otros trámites posteriores que de esta mención pudieran derivarse.
- **Especial distinción (5.000 €):** Lema "Copy Y Right"; autores: D. Alejandro Sánchez González y D. Javier López Cabana, D. Eladio Castro López y D. Manuel Torres Luaces, quienes deberán autorizar a uno en representación del resto para la realización de trámites administrativos, así como para la adjudicación del contrato, formalización u otros trámites posteriores que de esta mención pudieran derivarse.
- **Especial distinción (5.000 €):** Lema "De vuelta al campo"; autores: D. Juan B. Pons Herrera y D. Lucas Gándara Álvarez, quienes deberán autorizar a uno en representación del resto para la realización de trámites administrativos, así como para la adjudicación del contrato, formalización u otros trámites posteriores que de esta mención pudieran derivarse.
- **Accésit (2.000 €):** Lema "LOLO"; autores: D. Carlos Martínez González y Dª Ángeles Santos Vázquez, quienes deberán autorizar a uno en representación del resto para la realización de trámites administrativos, así como para la adjudicación del contrato, formalización u otros trámites posteriores que de esta mención pudieran derivarse.

Tercero.- Requerir a los autores de los proyectos que resultaron merecedores de especial distinción y del accésit para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de esta resolución, presenten en el Servicio de Contratación la justificación documental de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como con este Ayuntamiento o en su defecto, autorización para consultar este último extremo, y designen un representante en caso de ser varios los ganadores autorizados a percibir el premio en su nombre.

Cuarto.- A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases del concurso, esta Resolución se publicará en la página web municipal, Perfil de Contratante, así como la información relacionada con el fallo del concurso.

A Coruña, 21 JUN. 2016

La Junta de Gobierno Local, P.D.,
El Concejal delegado de Empleo y Economía
Social

Alberto Lema Suárez